GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1014	69162	28/05/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FUENTES Y FUENTES Y CIA LIMITADA		
RUT EMPRESA	76157460-4	Nº	6295
REGIÓN	III REGIÓN	FONO	362618
COMUNA	COPIAPO	CIUDAD	
DOMICILIO	LOS CARRERA	EMAIL@	fuentes@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SU PROPIA DIMENSION		
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 0	Tara ▸ 19.4	PBT ▸ 19.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XV REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ CALAMA
LOCALIDADES	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ BAQUEDANO
RUTA A RECORRER	RUTA5, RUTA 24, RUTA 25	
TOTAL DE K.M	610	Fecha Aprox. Viaje 03/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.59	Carga ▸ 0	Total ▸ 2.59
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.62	Carga ▸ 0	Total ▸ 0.62
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 14.86	Carga ▸ 0	Total ▸ 19.86

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ DJDX-36	SemiRemolque ▸ JJ-9776	Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.6	10.2					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	6	8.4					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 03/06/2012 **FECHA HASTA ▸** 06/06/2012

COD_AUTENTIF.3382012529-01-2011-3929-2010-030454798

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Region de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012